

El 15º Congreso Araucano de Traitorico-Imperial, Provincia de Cautin, celebrado de 24 de Diciembre de 1935 a 19 de Enero del presente año, ha conferido el título de Representante de éste Congreso Araucano, al Cacique Don José del Carmen Loncochino Alio, domiciliado en San Juan de la Costa, departamento de Osorno, y queda autorizado ampliamente para ejercer éste cargo entre los Caciques y demás hermanos en los departamentos de Osorno, Puerto Montt y La Unión, a quienes se les avisa que éste 15º Congreso Araucano, ha resuelto mandar a Rusia al hermano Caupolicán Huichalaf Antinac, de Gorbea, departamento de Villarrica, y a Santiago, don Cornelio Aburto Colihueque, de Niquén-Collimallin, también del citado departamento de Villarrica, como Embajadores de la Araucanía de Chile, para cuyos gastos, la Raza Araucana debe reunir la suma de ocho mil pesos para el primero, y los que se pueda, para el segundo, dinero que será entregado al Señor José del Carmen Loncochino Alio, que los enviara a la oficina Central en esta ciudad de Temuco, de quienes, el Sr. Aburto Colihueque partirá a la Capital el 9 de éste mes, y el Señor Huichalaf Antinac, el 27 del próximo Febrero, y el dinero debe enviarse antes de estas fechas, respectivamente, a ésta oficina Central.

También se les avisa a los hermanos del Sur, que éste Congreso Araucano ha dictado la Ley Nº. 1 para la Araucanía, y en virtud de ella quedan obligados todos los indígenas a contribuir con doce pesos anuales, por cada persona, para la Federación Araucana, y ocho pesos anuales para el Consejo Federal que se organizarán en toda la Araucanía, todos los cuales se han ordenado en el nombre de DIOS TODOPODEROSO, DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y VIRTUDES DE LA RAZA ARAUCANA.

TEMUCO, dos de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Aburto Panguilef.  
Presidente.

Para el Cacique  
Señor José del Carmen Loncochino Alio,  
En sus manos en la Oficina.

Para Don Cornelio Aburto Colihueque.  
En sus manos en la Oficina.

